

Navarro afirma que «no hay crisis» entre el PSOE y el PSC

BARCELONA. El primer secretario del PSC, Pere Navarro, insistió ayer en que «no hay crisis» entre su partido y el PSOE pese a que este martes votaron de forma diferente en el Congreso una moción de UPyD sobre el derecho a decidir de los catalanes. Añadió que quienes defienden la ruptura entre ambas formaciones no son «portavoces oficiales» del PSOE ni demuestran el sentir de la dirección que lidera Alfredo Pérez Rubalcaba. También destacó que el desmarque del PSC del martes fue una «discrepancia puntual».

Pega a un conductor de autobús por un cigarro electrónico

Un pasajero agredió el lunes a un conductor de autobús de Transports Metropolitans de Barcelona, rompiéndole la nariz, después de que este pidiera al acompañante del agresor apagar el cigarrillo electrónico por molestar a los demás usuarios. La agresión se produjo fuera del vehículo, cuando el empleado ya había acabado la jornada laboral y le relevó otro trabajador. En ese momento, el acompañante del fumador le interpeló, le agredió y ambos se marcharon del lugar.

Cinco años para un cura por abusos sexuales a menores

VALENCIA. Un juzgado de Alzira (Valencia) ha condenado a un párroco de una población de la comarca de La Ribera a cinco años de prisión por abusar sexualmente de dos menores, de 13 y 14 años, en una sentencia que considera al Arzobispado de Valencia responsable civil subsidiario. El fallo, que obliga a indemnizar a los menores con 30.000 y 28.000 euros respectivamente, también considera al cura penalmente responsable de un delito de exhibición de material pornográfico a un menor. Los abusos se prolongaron de septiembre de 2009 a septiembre de 2010.

Retenciones de 15 kilómetros en la Operación Salida

MADRID. Madrid y Barcelona registraron ayer largas colas de vehículos en sus principales salidas con retenciones de hasta 15 y 12 kilómetros, respectivamente, en el arranque de la operación especial de Tráfico con motivo del puente de Todos los Santos, en el que la Dirección General de Tráfico prevé 4,4 millones de desplazamientos por carretera. Hasta las ocho de la tarde de ayer, solo una persona había muerto en el único accidente mortal registrado, tras ser atropellada en una carretera de Segovia.

Sociedad

La Lomce se retrasa y solo se aplicará el próximo curso en parte de Primaria

Las evaluaciones de ESO y bachillerato y la supresión de la selectividad se aplazan a 2017, según propone el PP en una enmienda

Los populares no incluyen finalmente la obligatoriedad de ofertar como optativa Religión en los dos últimos años

MADRID. El calendario de implantación de la Lomce se retrasa más de lo previsto, hasta el punto de que la reforma educativa solo se aplicará el próximo curso en parte de Primaria. Las evaluaciones de cuarto de ESO y segundo de bachillerato –una de las medidas estrella de la normativa– se aplazan hasta el curso 2016-17. Ese sería también el último año en el que los estudiantes que quieran acceder a la universidad se examinarán de la selectividad, una prueba que desaparecerá en 2018. Todos estos cambios se recogen en una de las enmiendas presentadas ayer por el PP en el Senado. En la práctica supone ampliar de dos a

tres años la implantación completa de la reforma.

El nuevo calendario, que ahora debe ser aprobado por el pleno del Senado, responde a las declaraciones del ministro de Educación, José Ignacio Wert, de ralentizar la aplicación de la normativa como demandaban la mayoría de las comunidades, incluidas las del PP.

La Lomce entrará en vigor el próximo año académico solo en los cursos impares de Primaria. Algo lógico teniendo en cuenta que esta primera etapa educativa es la menos afectada por la reforma. Ese año los cambios también entrarán en vigor en el primer curso

de la FP básica. Hasta el curso 2015-16 no desembarcará la Lomce en el resto de Primaria y FP, los cursos impares de la Secundaria y primero de bachillerato.

Una de las grandes apuestas de la reforma, las evaluaciones al final de cada etapa, no empezarán a practicarse hasta el curso 2016-17. Sin embargo, según contempla la enmienda, estas reválidas «no tendrán efectos académicos» ese año. Esto significa que no será necesario superar la prueba para obtener el título, aunque la evaluación sí tendrá validez para acceder a la universidad. Ese mismo año académico 2016-17 los cambios llegarán a segundo y cuarto de ESO. Este último curso es el más costoso ya que supone formar dos itinerarios, uno enfocado hacia el bachillerato y otro hacia la FP.

Los estudiantes del curso 2017-18 serán los primeros en no realizar la selectividad para acceder a la enseñanza superior, sino que deberán aprobar la reválida de bachillerato y luego someterse a la prueba optativa que cada universidad decida.

El PP justifica la revisión del ca-

lendario para «facilitar la adaptación de centros docentes y equipos directivos a la nueva normativa». Sin embargo, también reconoce que los nuevos plazos son más «compatibles con la situación presupuestaria de las comunidades autónomas».

Religión en bachillerato

La presidenta de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas, Adelaida de la Calle, aseguró que el retraso en la aplicación de la Lomce es algo positivo porque puede servir para «mejorar» el sistema de acceso a la universidad planteado en el proyecto normativo.

Por otro lado, entre las enmiendas presentadas por el PP no hay ninguna que recoja la obligatoriedad de ofertar como optativa la asignatura de Religión en bachillerato. Una parte de los senadores populares se habían mostrado dispuestos a incluir una medida reclamada desde la Conferencia Episcopal en base a los acuerdos firmados entre España y la Santa Sede en materia educativa.

D. VALERA

Las bodas y divorcios podrán ser tramitadas ante un notario

Un matrimonio celebrado de esta manera costará 95 euros, mientras que la edad para casarse se eleva de los 14 a los 16 años

MADRID. Las bodas y divorcios se podrán tramitar ante notario, según anunció ayer el ministro de Justicia al informar del anteproyecto de ley de Jurisdicción Voluntaria aprobado por el Gobierno. Según explicaron la vicepresidenta del Ejecutivo, Soraya Saenz de Santamaría, y Alberto Ruiz-Gallardón, se trata de liberar a los jueces de tareas que no son estrictamente jurisdiccionales en las que no haya litigio entre partes. Añadieron que con ello se descongestionará a la Administración de Justicia para que determinados asuntos sean resueltos por otros operadores como notarios, registradores y secretarios judiciales de forma más ágil.

El ministro aclaró que no se trata de una privatización ya que «todo entra dentro de lo público», pues se descarga a los jueces de tareas que hasta ahora eran de su competencia exclusiva y que asumirán otros funcionarios públicos.

También comentó que tan solo existirán costes no obligatorios si se opta por alguna de las vías previstas en la ley, como por ejemplo

contraer matrimonio ante notario. No obstante, en ese caso será el Gobierno el que fije el arancel a pagar por cada matrimonio ante notario, que será de 95 euros, cantidad que calificó de asumible teniendo en cuenta que es un acto «que no se celebra muchas veces en la vida».

De esta forma, los más de 50.000 expedientes de jurisdicción voluntaria sin controversia ni disputas se redistribuirán entre los diferentes operadores para que los jueces puedan centrarse en su principal tarea, que es «juzgar y hacer ejecutar lo juzgado». Añadió el ministro que el hecho de que los notarios puedan celebrar matrimonios rebajará las listas de espera en los registros civiles.

Mutuo acuerdo

Otra novedad es la posibilidad de que los notarios también puedan tramitar divorcios cuando haya mutuo acuerdo entre los cónyuges y no existan menores ni personas con capacidad judicialmente completada (incapaces).

Las personas sin capacidad para litigar podrán acogerse también a la justicia gratuita cuando estos procedimientos los lleven operadores distintos a los jueces.

Ruiz-Gallardón subrayó que el



Ruiz-Gallardón. EFE

Ministerio abre ahora un diálogo para recabar la opinión de los diferentes sectores representativos de la justicia. La primera asociación en reaccionar fue la Unión Progresista de Secretarios Judiciales, que consideró que el anteproyecto de ley es «otra apuesta más por la privatización de la Justicia». «La propuesta está orientada a incrementar el volumen de negocio de notarios y registradores de la propiedad y mercantiles», explicó Carlos Artal, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Zaragoza y portavoz de la asociación.

El Foro de la Familia, por su parte, denunció que la medida que autoriza los matrimonios y divorcios ante notario fijando un arancel «banaliza» el contrato matrimonial y lo «equipara a cualquier otro» contrato. Por ello, pidió al Ejecutivo que dé marcha atrás.

Por otro lado, el Gobierno también incluirá otra modificación en el Código Civil para elevar de 14 a 16 años la edad legal para contraer matrimonio. Según el ministro, esta iniciativa pretende establecer un criterio homogéneo con la inmensa mayoría de legislaciones en el entorno internacional.

AGENCIAS/HERALDO

Desestiman el recurso de Greenpeace por el silo nuclear

MADRID. El Supremo ha rechazado los recursos que Greenpeace presentó contra la ubicación de un almacén temporal centralizado (ATC) de residuos nucleares en Villar de Cañas (Cuenca).

Greenpeace recurrió ante el Supremo el acuerdo del Consejo de Ministros de ubicar en la citada población el ATC y también contra el desarrollo de la convocatoria para adjudicar el almacenamiento radiactivo.

La organización ecologista, que ya perdió sus recursos ante la Audiencia Nacional, adujo ante el Supremo que la decisión del Gobierno vulneró la ley porque no se aportaron al expediente los informes pertinentes y porque el procedimiento no se desarrolló de manera transparente. El recurso consideraba que no se hicieron los pertinentes proyectos técnicos ni estudios de seguridad del ATC y del centro tecnológico de experimentación asociado al almacén.

Greenpeace señaló ayer que seguirá «exigiendo» la participación pública en el proyecto, mientras el Ayuntamiento de Villar de Cañas explicó que si la ONG lleva el caso a Bruselas «será una pérdida de tiempo».

AGENCIAS/HERALDO